

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 4.848/2014

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2014, se adoptaron los acuerdos núme-

ros 153/14, 154/14, 155/14, 156/14, 157/14, 158/14, 160/14, 161/14, 162/14 y 163/14, de aprobación inicial de diez modificaciones presupuestarias.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos conforme a lo dispuesto en los artículos 177.2 y 179.4 en relación con el 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

### Acuerdo Número 153/14

PRIMERO: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distinta Área de Gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Transferencias negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z A13 4320 46700 0	PRESIDENCIA. CONS. TURISMO.CAPITALIDAD GASTRONOMICA	100.000,00
Total Transferencias Negativas		100.000,00

#### Transferencias Positivas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z C61 4322 22699 0	TURISMO. PROMOCION TURISTICA	100.000,00
Total Transferencias Positivas		100.000,00

### Acuerdo Número 154/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 225.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

#### EMPLEOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z F10 1690 48911 0	VIA PCA. SUBV. ENTIDADES COMERCIALES	80.000,00
Z B13 4330 22799 0	PROMOCION Y DESARROLLO. OT. TRAB. REALIZ. EMP.	20.000,00
Z B13 4330 48911 0	PROMOCION Y DESARROLLO. SUBVENCIONES	125.000,00
TOTAL		225.000,00

#### RECURSOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z CT0 4310 48911 0	COMERCIO Y VIA PCA. SUBV. ENTIDAD. COMERCIALES	205.000,00
Z CT0 4310 22799 0	COMERCIO Y VIA PCA. OT. TRABAJ. REALIZ. EMP	20.000,00
TOTAL		225.000,00

### Acuerdo Número 155/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en el Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 140.817,63 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

#### EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z B35 1520 74000 0 PROYECTO 2014/2/VIMC/152	VIMCORS.A. TRANSFERENCIA APARCAMIENTO	140.817,63 euros
TOTAL		140.817,63 euros

#### RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z B35 1520 74000 0 "VIMCORS.A. TRANSFERENCIA APARCAMIENTO" PROYECTO 2008/2/VIMC/431	25.309,52 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z B35 1520 74000 0 "VIMCORS.A. TRANSFERENCIA APARCAMIENTO" PROYECTO 2010/2/VIMC/152	97.000,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z K42 4303 74400 0	18.508,11 euros
TOTAL	140.817,63 euros

### Acuerdo Número 156/14

PRIMERO: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma Área de Gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Transferencias negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z E10 2320 48904 0	SERV. SOC. PARTIC. Y VOLUNT. INTEGRACION VERANO EN EL COLE	35.000,00
Total Transferencias Negativas		35.000,00

#### Transferencias Positivas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z E10 2320 48902 P	SERV. SOCIALES. PARTIC. Y VOLUNT.INTEGRACION TARDES BLANCAS	35.000,00
Total Transferencias Positivas		35.000,00

### Acuerdo Número 157/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en el Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.262,21 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:			
	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z C63 4320 22699 0		PATRIMONIO. SECRETARIA REGIONAL DE LA OCPM	12.262,21 euros
		TOTAL	12.262,21 euros

RECURSOS:			
		CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z C61 4320 22608 0	TURISMO. SECRETARIA REGIONAL OCPM. GTOS. FUNCIONAM. Proyecto 2011/2/OCPM/432		3.845,49 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z C61 4320 22608 0	TURISMO. SECRETARIA REGIONAL OCPM. GTOS. FUNCIONAM. Proyecto 2012/2/OCPM/432		8.416,72 euros
TOTAL			12.262,21 euros

Acuerdo Número 158/14

PRIMERO: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma Área de Gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias negativas:

	Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z E10 2320 48904 0		SERV. SOC. PARTIC. Y VOLUNT. INTEGRACION VERANO EN EL COLE	5.000,00
		Total Transferencias Negativas	5.000,00

Transferencias Positivas:

	Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z E10 2310 48919 P		COOP. SOCIAL. COLAB. CORDOBA ACOGE	5.000,00
		Total Transferencias Positivas	5.000,00

Acuerdo Número 160/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 244.410,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Ppto. De Gastos (Código)	Descripción	Importe (€)
Z C 2 2 1 7 0 0 4 1 0 0 0 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA TRANSFERENCIA AL IMGEMA	+4.138,00
Z C 2 2 3 3 5 0 4 1 0 0 0 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. TRANSFERENCIA AL IMAE	+31.661,00
Z C 2 2 3 3 5 2 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. ENCUENTROS CON LA MUSICA	+20.000,00
Z C 2 2 3 3 2 1 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. MIS AMIGOS LOS LIBROS	+28.000,00
Z C 2 2 3 3 3 1 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. CORDOBA CIUDAD CULTURAL	+84.000,00
Z C 2 2 3 3 5 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. VIVE EL TEATRO	+7.300,00
Z C 2 2 1 7 0 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. OTROS GTOS. DIVERSOS	+8.320,00
Z C 2 2 1 3 3 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. USO URBANO BICICLETA	+32.000,00
Z C 2 2 3 1 3 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. SALUD	+17.000,00
Z C 2 2 9 2 4 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS	+7.491,00
Z C 2 2 3 4 1 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	+1.000,00
Z C 2 2 9 2 0 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESPEC. ACTIVIDADES INFANCIA. OTROS GASTOS DIVERSOS	+3.500,00
Total.....		244.410,00 €

RECURSOS:

Ppto. De Gastos (Código)	Descripción	Importe (€)
Z C 2 2 3 2 0 0 4 1 0 0 0 0	EDUCACION. TRANSF. A OO.AA.	-35.799,00
Z C 2 2 3 2 3 2 2 2 6 9 9 0	EDUCACION. PROGRAMAS EDUCATIVOS	-182.160,52
Z C 2 2 3 2 3 1 2 2 6 9 9 0	EDUCACION. CENTROS EDUCACION ADULTOS	-26.450,48
Total.....		244.410,00 €

Acuerdo Número 161/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 169.499,05 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Ppto. De Gastos (Código)	Descripción	Importe (€)
Z K 2 0 9 2 4 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESP. PARTICIPACION DE LAS CIUDADANAS. CORRESPONSABILIDAD	+13.311,84
Z K 2 0 9 2 4 0 2 3 0 2 0 0	DELEG. ESP. PARTICIP. CIUDADANAS. DIETAS DE PERSONAL	+598,30
Z K 2 0 9 2 4 0 2 3 1 2 0 0	DELEG. ESP. PARTICIP. CIUDADANAS LOCOMOCION DE PERSONAL	+382,71
Z K 2 0 9 2 4 0 2 3 3 0 0 0	DELEG. ESP. PARTIICIP. CIUDADANAS. FORMACION	+79,00
Z K 2 0 9 2 4 1 2 2 6 9 9 P	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. POLITICAS TRANSVERSALES DE PARTIC. DE LAS CIUDADANAS	+3.949,14
Z K 2 0 4 3 3 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. FOMENTO EMPRESARIAL	+18.578,06
Z K 2 0 9 2 4 2 2 2 6 0 1 0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. ATENCIONES PROTOCOLARIAS	+800,00
Z K 2 0 1 7 9 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. OT. ACT. RELACIONADAS CON EL MEDIO AMB.	28.300,00
Z K 2 0 3 4 1 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	+5.500,00
Z K 2 0 3 3 7 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. OCIO Y TIEMPO LIBRE	+8.000,00
Z K 2 0 3 3 4 0 2 2 6 9 9 0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	+5.500,00

Z	K	2	0	3	1	3	0	2	2	6	9	9	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. COMISION ESTILOS VIDA SALUDABLE	+3.000,00
Z	K	2	0	9	2	4	0	2	2	6	9	9	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. TALLERES NUEVAS TECNOLOGIAS	+3.000,00
Z	K	2	0	1	3	2	0	2	2	6	1	2	P	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. CURSO DE AUTOPROTECCION	+6.000,00
Z	K	2	0	9	2	4	0	2	2	0	0	1	P	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. PRENSA	+500,00
Z	K	2	0	9	2	4	1	4	8	9	1	0	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. SUBVENCIONES	+45.000,00
Z	K	2	0	9	2	4	1	4	8	9	1	2	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. CONVENIO COLEGIO ABOGADOS	+7.000,00
Z	K	2	0	9	2	4	1	4	8	9	1	3	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. CONVENIO COLEGIO DE PSICOLOGOS	+10.000,00
Z	K	2	0	9	2	4	1	6	2	5	0	0	0	DELEG. ESP. PARTICIP. DE LAS CIUDADANAS. INVERSIONES PARTIC. CIUDADANA	+10.000,00

Total.....169.499,05 €

**RECURSOS:**

Ppto. De Gastos (Código) Descripción Importe (€)

Z	K	2	0	2	3	2	0	2	2	6	9	9	0	IGUALDAD. EDUCACION Y CORRESPONSABIL.	-13.311,84
Z	K	2	0	2	3	2	0	2	3	0	2	0	0	IGUALDAD. DIETAS DEL PERSONAL	-598,30
Z	K	2	0	2	3	2	0	2	3	1	2	0	0	IGUALDAD. LOCOMOCION DEL PERSONAL	-382,71
Z	K	2	0	2	3	2	0	2	3	3	0	0	0	IGUALDAD. FORMACION	-79,00
Z	K	2	0	2	3	2	1	2	2	6	9	9	P	IGUALDAD. PROM. DE LA IG. Y POL. TRANSV.	-3.949,14
Z	K	2	0	2	3	2	1	2	2	6	9	9	0	IGUALDAD. EMPLEO Y FORMACION OCUPAC.	-18.578,06
Z	K	2	0	2	3	2	2	2	2	6	0	1	0	IGUALDAD. ATENCIONES PROTOCOLARIAS	-800,00
Z	K	2	0	2	3	2	2	2	2	6	9	9	0	IGUALDAD. PROYECTOS PARA PARTICIPACION	-29.491,22
Z	K	2	0	2	3	2	3	2	2	6	9	9	P	IGUALDAD. MUJERES ESPECIAL DIFICULTAD	-23.808,78
Z	K	2	0	2	3	2	3	2	2	6	9	9	P	IGUALDAD. APOYO MUJERES ESPEC. DIFICULT.	-6.500,00
Z	K	2	0	2	3	2	1	4	8	9	1	0	0	IGUALDAD. SUBV. A ASOCIAC. Y ENTIDADES MUJERES	-45.000,00
Z	K	2	0	2	3	2	1	4	8	9	1	2	0	IGUALDAD. CONVENIO COLEGIO DE ABOGADOS	-7.000,00
Z	K	2	0	2	3	2	1	4	8	9	1	3	0	IGUALDAD. CONVENIO COLEGIO DE PSICOLOGOS	-10.000,00
Z	K	2	0	2	3	2	1	6	2	5	0	0	0	IGUALDAD. INVERSIONES MOBILIARIO Y ENS.	-10.000,00

Total.....169.499,05 €

Acuerdo Número 162/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 140.500,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

**EMPLEOS:**

Ppto. De Gastos (Código) Descripción Importe (€)

Z	K	3	0	9	2	4	1	2	2	6	0	6	0	DELEG. ESP. INICIATIVAS CULTURALES, OCIO Y TIEMPO LIBRE. REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	+1.500,00
Z	K	3	0	3	1	3	1	2	2	7	9	9	0	DELEG. ESP. INICIATIVAS CULTURALES, OCIO Y TIEMPO LIBRE. OT. TRAB. REALIZADOS POR EMP. Y PROFESIONALES	+18.000,00
Z	K	3	0	4	3	3	1	2	2	6	0	6	P	DELEG. ESP. INICIATIVAS CULTURALES, OCIO TIEMPO LIBRE. REUNIONES, COFERENCIAS Y CURSOS	+30.000,00
Z	K	3	0	4	3	3	1	4	1	0	0	0	0	DELEG. ESP. INICIATIVAS CULTURALES, OCIO Y TIEMPO LIBRE. A ORGANISMOS AUTONOMOS	+60.000,00
Z	K	3	0	9	2	4	1	4	8	9	1	0	0	DELEG. ESP. INICIATIVAS CULTURALES, OCIO Y TIEMPO LIBRE. CONVENIO JUVENTUD CORDOBA	+31.000,00

Total.....140.500,00 €

**RECURSOS:**

Ppto. De Gastos (Código) Descripción Importe (€)

Z	K	3	0	3	3	7	1	2	2	6	0	6	0	JUVENTUD. REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	-1.500,00
Z	K	3	0	3	3	7	3	2	2	7	9	9	0	JUVENTUD. OT. TRAB. REALIZADOS POR EMP. Y PROFESIONALES	-18.000,00
Z	K	3	0	3	3	7	3	2	2	6	0	9	P	JUVENTUD. ACTIVIDADES CULTURALES	-30.000,00
Z	K	3	0	3	3	7	2	4	1	0	0	0	0	JUVENTUD. CONVENIO CON ENTIDADES	-60.000,00
Z	K	3	0	3	3	7	1	4	8	9	1	0	0	JUVENTUD. CONVENIO JUVENTUD DE CORDOBA	-31.000,00

Total.....140.500,00 €

Acuerdo Número 163/14

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en el Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 151.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

**EMPLEOS:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z P10 1320 62400 0	"POLICÍA LOCAL. MATERIAL DE TRANSPORTE"	151.000,00 euros
	<b>TOTAL</b>	<b>151.000,00 euros</b>

**RECURSOS:**

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z P10 1320 62400 0 POLICÍA LOCAL. MATERIAL DE TRANSPORTE (proyecto 2010/2/MATE/132)	50.000,00 euros

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

BAJA EN LA APLICACIÓN Z B70 4911 62300 0 TVM. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (proyecto 2010/2/TVM/491)	60.000,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E12 2330 62200 0 SERV. SOC. ADPAT. Y REFORMAS CENTROS MAYORES (proyecto 2001/2/ACM/313)	41.000,00 euros
TOTAL	151.000,00 euros

---

El acuerdo Segundo común a todas las modificaciones presupuestarias aprobadas es el siguiente:

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

El Acuerdo Tercero común a las modificaciones presupuestarias cuyos acuerdos son el 160/14, 161/14 y 162/14 es el siguiente:

Tercero: De conformidad con el artículo 177.6 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, el presente expediente tendrá carácter inmediatamente ejecutivo, dado que existe un excepcional interés general en la adaptación de las competencias y servicios que presta el Ayuntamiento a la redacción de la Ley 7/1985, de 2 de abril, al

objeto de que puedan destinarse los créditos a satisfacer las necesidades para las que se dotan, evitando mayores demoras en el ejercicio de competencias que se consideran propias

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOP y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Córdoba, a 14 de julio de 2014. El Teniente Alcalde-Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, Fdo. José M<sup>º</sup> Bellido Roche. V<sup>º</sup>B<sup>º</sup>: El Secretario General del Pleno, Fdo. Valeriano Lavela Pérez.